

Dirección General de
Inclusión y Cooperación al
Desarrollo

NOVEDADES
CONVOCATORIAS
CID, AH Y EpCG

2024



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda**

NOVEDADES
CONVOCATORIA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL
DESARROLLO,
Modalidades A-B-C-D



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

COOPERACION

	2023	2024
MÁXIMA SUBVENCIÓN POR ENTIDAD	4% del total de los créditos	No hay porcentaje, cantidad fija 2.450.000,00 euros

COOPERACION

	2023	2024
PARTIDA ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	Era una línea del presupuesto, sin desglosar.	Estas actividades quedarán desglosadas en un presupuesto detallado por partidas presupuestarias que se adjuntará en modelo anexo al presupuesto general. El importe total de este presupuesto quedará integrado en el presupuesto del programa/proyecto.

COOPERACION

2023

2024

NÚMERO
MÁXIMO DE
SOLICITUDES

Máximo:
3 solicitudes individual o
4 en agrupación

Quien presente a modalidad A no
podrá presentar a modalidad D

MODALIDAD A y B

2 individual o agrupación, o
3 si una de ellas se ejecuta en un país con IDH<0,600

MODALIDAD C

1 Individual o agrupación

MODALIDAD D

1 individual o agrupación

Quien presente a modalidad **A o B** no podrá presentar a
modalidad D

COOPERACION

	2023	2024
ACREDITACIÓN COFINANCIACIÓN		<p>Resuelvo Noveno. 2.a)</p> <p>Se da nueva redacción, para que sea más claro, cómo se ha de presentar la acreditación de la cofinanciación.</p> <p>Toda la cofinanciación debe quedar acreditada documentalmente en la solicitud.</p> <p>No es una novedad. Su regulación la establece la Orden de Bases. Es una aclaración explicativa</p>

COOPERACION

	2023	2024
COMUN		
NÚMERO MÁXIMO DE CARACTERES TÍTULO DEL PROYECTO	SIN LÍMITE	EL TITULO DEL PROYECTO SERA DE UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE 100 CARACTERES

COOPERACION

	2023	2024
COMUN		
APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN VALORATIVA	SE ADMITIA EN SUBSANACIÓN	LA DOCUMENTACIÓN VALORATIVA SE APORTARÁ, DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y NO ES SUBSANABLE, NO SE ADMITIRÁ EN NINGÚN TRÁMITE POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD.

COOPERACION

	2023	2024
COMUN		
RECORDATORIO		Los modelos de plantillas que figuran en la web, distintos de los formularios y anexos de obligada cumplimentación, están para facilitar los contenidos mínimos, pero si es necesario se añadirá toda la información necesaria que permita explicar lo que se pretende declarar.

COOPERACION

2023

2024

PROYECTOS
APORTADOS COMO
EXPERIENCIA EN
DOCUMENTACIÓN
PRECEPTIVA

RECORDATORIO-

ÚNICAMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA
PARA SU VALORACIÓN LOS
RELACIONADOS EN ESTE ANEXO
DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

RECORDATORIO

COOPERACION

	2023	2024
COMUN		
RECORDATORIO		EL PRESUPUESTO NO SE PUEDE SUBSANAR, LA NO APORTACIÓN DEL PRESUPUESTO, O ES INCOMPLETO, ES CAUSA DE EXCLUSIÓN

NOVEDADES
CONVOCATORIA
DE ACCIÓN
HUMANITARIA



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

ACCIÓN HUMANITARIA

2024

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- A. ACTUACIONES, EN CONTEXTOS DE CRISIS HUMANITARIA CRÓNICA O PROLONGADA EN EL TIEMPO. Para garantizar la subsistencia, atender necesidades humanitarias de continuación, sentar las bases de su posterior recuperación y la prevención de desastres que generan las situaciones de emergencias potenciales, inminentes y actuales como consecuencia de los efectos del clima, de desastres naturales y de conflictos armados, y atender las necesidades de la población refugiada y desplazada interna por dichos motivos.
- B. ACTUACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES Y POBLACIÓN INFANTIL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. También las víctimas de mutilación genital femenina, trata de mujeres y niñas y otras agresiones, todas ellas producidas en movimientos transfronterizos o en el seno de sus países de origen. Dirigidas a prevenir, reducir el riesgo, promover la resiliencia, protección de derechos, fortalecimiento de servicios especializados, provisión de atención integral y capacitación del personal para que responda más eficazmente a las necesidades de las supervivientes.
- C. ACTUACIONES DE POST EMERGENCIA ENCAMINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.
- Para facilitar la recuperación y el fomento de la resiliencia y apoyar a las comunidades y poblaciones, a restablecer sus medios de subsistencia y reducir su situación de vulnerabilidad después de una situación de emergencia, incluyendo. las infraestructuras necesarias para la entrega de ayuda humanitaria; restaurar las infraestructuras y las instalaciones esenciales preexistentes; rehabilitación de insumos agrícolas básicos y ganaderos.

ACCIÓN HUMANITARIA

Reglas modificadas	2023	2024
SOLICITUDES	Máximo: 2 solicitudes individual o 3 en agrupación Sin límite según tipo de actuación.	Máximo: 2 solicitudes individual o 3 en agrupación Solo uno de los proyectos presentados será de los que desarrollen actuaciones tipo C .
ACTIVIDADES DE TESTIMONIO EN INTERVENCIONES DE ACCIÓN HUMANITARIA	Era una partida del presupuesto, sin desglosar	Las actividades de esta partida quedarán desglosadas en un presupuesto detallado por partidas presupuestarias que se adjuntará en modelo anexo al presupuesto general. El importe total de este presupuesto quedará integrado en el presupuesto del proyecto.

ACCIÓN HUMANITARIA

RECORDATORIO

2024

MODELOS Y PLANTILLAS

Los modelos de plantillas que figuran en la web, distintos de los formularios y anexos de obligada cumplimentación, están para facilitar los contenidos mínimos, pero si así se considera, se añadirá toda la información necesaria que se estime conveniente para precisar o completar los datos contenidos en dichos modelos.

FORMALIZACIÓN SOLICITUD

LA SOLICITUD DEBE FORMALIZARSE EN TODOS LOS APARTADOS Y FIRMADA ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO

ACCIÓN HUMANITARIA

2024

RECORDATORIO
DOCUMENTACIÓN
PRECEPTIVA

ACREDITACIÓN DE
LA
COFINANCIACIÓN

Apartado resolutivo noveno. 2.2.d)

Se da nueva redacción, para que sea más claro, como se ha de presentar la acreditación de la cofinanciación.

Toda la cofinanciación debe quedar acreditada documentalmente en la solicitud.
No es una novedad, es una aclaración y está regulado en la Orden de bases.

PROYECTOS
APORTADOS COMO
EXPERIENCIA

ÚNICAMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA SU VALORACIÓN LOS RELACIONADOS EN ESTE ANEXO DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

ACCIÓN HUMANITARIA

NOVEDAD Y
RECORDATORIO

2024

APORTACIÓN DE
DOCUMENTACIÓN
VALORATIVA

EL **PROYECTO** TÉCNICO DESCRIPTIVO, LA **MATRIZ DE PLANIFICACIÓN** DEL PROYECTO, EL **ÍNDICE** CON LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y LOS ANEXOS A LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, Y EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN VALORATIVA, SE APORTARÁ DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y NO ES SUBSANABLE, NO SE ADMITIRÁ EN NINGÚN TRÁMITE POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD.

EL **TÍTULO DEL PROYECTO** SERÁ DE UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE **100 CARACTERES**

NOVEDADES

**CONVOCATORIA DE
EDUCACIÓN PARA LA
CIUDADANÍA GLOBAL Y
SENSIBILIZACIÓN EN
MATERIA DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DDHH**



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

Educación para la Ciudadanía Global y DDHH

NUEVA REDACCIÓN DEL ART 4.1. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Serán subvencionables los proyectos y programas en materia de educación para la ciudadanía global desarrollados en la Comunitat Valenciana, que tengan como finalidad fomentar una ciudadanía valenciana crítica, corresponsable y movilizada en favor del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos a nivel local y global.

2. Los proyectos y programas deberán necesariamente estar orientados a:

- Facilitar una mejor comprensión de las realidades del Sur Global, a través del conocimiento crítico de las causas que se encuentran en la base de la pobreza y las desigualdades.
- Facilitar una comprensión crítica de las interdependencias existentes entre las dimensiones local y global del desarrollo humano sostenible.

3. El proyecto tendrá que responder a ambas orientaciones, y dicha respuesta deberá reflejarse en los instrumentos de planificación y en los enfoques pedagógicos adoptados. La mera alineación con uno o varios ODS o la contribución del proyecto a la difusión de la Agenda 2030 no será suficiente por sí misma para que el proyecto sea aceptado a trámite, si no se responde además de manera clara a las dos orientaciones mencionadas.

EPD-DDHH

	2023	2024
AUMENTO LIMITES DE SUBVENCIÓN EPD	<p>Actuaciones de educación y sensibilización</p> <p>Proyectos hasta 12 meses 60.000€ individual 70.000 en agrupación</p> <p>Programas entre 18 y 24 meses 120.000€ individual 150.000 en agrupación</p>	<p>Actuaciones de educación y sensibilización</p> <p>Proyectos hasta 12 meses 100.000€ individual 120.000€ en agrupación</p> <p>Programas entre 18 y 24 meses 200.000€ individual 250.000€ en agrupación</p>

EPD-DDHH

	2023	2024
MÁXIMO DE PROYECTOS POR ENTIDAD	<u>3 PROYECTOS</u> , INDIVIDUAL O EN AGRUPACIÓN	<u>2 PROYECTOS</u> INDIVIDUAL O EN AGRUPACIÓN

EPD-DDHH

	2023	2024
MAXIMA SUBVENCIÓN POR ENTIDAD	5% 245.000,00 euros	No hay porcentaje, cantidad fija 300.000,00 euros

EPD-DDHH

	2023	2024
GASTOS SUBVENCIONABLES		<p>Igual, pero especificando:</p> <p>Serán financiables las actividades que deban realizarse en un país del Sur con la finalidad de elaborar productos audiovisuales que vayan a ser empleados como recurso didáctico en la CV en el marco del proyecto presentado</p>

EPD-DDHH

	2023	2024
COMUN		
NÚMERO MÁXIMO DE CARACTERES DEL TÍTULO DEL PROYECTO	SIN LÍMITE	EL TITULO DEL PROYECTO SERA DE UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE 100 CARACTERES

EPD-DDHH

	2023	2024
COMÚN		
APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN VALORATIVA	SE ADMITÍA EN SUBSANACIÓN	LA DOCUMENTACIÓN VALORATIVA SE APORTARÁ, DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y NO ES SUBSANABLE, NO SE ADMITIRÁ EN NINGÚN TRÁMITE POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD.

NOVEDADES
HERRAMIENTAS DE
EVALUACIÓN EXANTE
2024



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

Educación para la Ciudadanía Global y sensibilización personas defensoras DDHH

Reglas modificadas Ex - ante	2023	2024
BLOQUE B5: ENFOQUES TRANSVERSALES	Se valoraban el EGbDDHH y otros enfoques transversales (sostenibilidad ambiental, derechos de la infancia, trabajo decente, derechos humanos y diversidad funcional...)	Junto a los criterios ya existentes, se incorpora uno nuevo en los siguientes términos: <i>Enfoque local-global (hasta 4 puntos)</i> <i>El proyecto adopta un enfoque que profundiza de manera crítica en la interrelación de lo local y lo global en los procesos de desarrollo humano sostenible y, desde este enfoque, se orienta decididamente a facilitar una mejor comprensión de las realidades del Sur Global, a través del conocimiento crítico de las causas que se encuentran en la base de la pobreza y las desigualdades. Este enfoque local global se integra en la formulación del proyecto, al nivel de objetivos, resultados y actividades, y se expresa coherentemente en el enfoque pedagógico adoptado.</i>
BLOQUE B4 VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	Criterio B4.4: Cualificación del equipo técnico (hasta 4 puntos)	Se suprime el criterio

Cooperación internacional

Reglas modificadas Ex - ante	2023	2024
MODALIDADES A, B Y D BLOQUE C2: CALIDAD DEL DISEÑO DEL PROYECTO MODALIDAD C		Se añade un nuevo criterio: <i>C2.5 Calidad de la propuesta de actividades de sensibilización vinculadas a la intervención en la Comunitat Valenciana (hasta 2 puntos): la propuesta de actividades es pertinente al proyecto en el cual se enmarca, y su planificación expresa de manera clara su alcance, personas destinatarias, metodología y temporalización, detallándose suficientemente las actividades a desarrollar.</i> Sin cambios

Acción Humanitaria

Reglas modificadas Ex - ante

	2023	2024
BLOQUE I: CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD	<p>A.1. Implantación territorial y consolidación institucional (hasta 8 puntos)</p> <p>A.2. Experiencia en el desarrollo de proyectos (hasta 6 puntos)</p> <p>A.3. Capacidad de gestión, planificación y evaluación. (hasta 6 puntos)</p>	<p>A.1. Implantación territorial y consolidación institucional (hasta 10 puntos)</p> <p>A.2. Experiencia en el desarrollo de proyectos (hasta 5 puntos)</p> <p>A.3. Capacidad de gestión, planificación y evaluación. (hasta 5 puntos)</p>
BLOQUE II: VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO	<p>B.1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación (hasta 16 puntos)</p> <p>B.4. Viabilidad técnica y financiera de la actuación (hasta 17 puntos)</p>	<p>B.1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación (hasta 15 puntos)</p> <p>B.4. Viabilidad técnica y financiera de la actuación (hasta 15 puntos)</p>

Acción Humanitaria 2

Reglas modificadas Ex - ante	2023	2024
<p>BLOQUE II: VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>B.5. Incorporación al proyecto de los enfoques transversales (hasta 12 puntos)</p> <p>B.6. Adecuación de la actuación a las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 8 puntos)</p>	<p>Junto a los criterios ya existentes, se incorporan dos nuevos en los siguientes términos:</p> <p>B.5. Incorporación al proyecto de los enfoques transversales (hasta 13 puntos) se añade nuevo criterio:</p> <p>B.5.3. Incorporación enfoque acción sin daño (Do not Harm) Hasta 4 puntos - La intervención tiene en cuenta los riesgos que se pueden derivar de su puesta en marcha, tanto para las organizaciones como para la población y su entorno. De este modo, se evitará que la intervención profundice los conflictos existentes o genere nuevos o incremente las brechas o desigualdades que existan previamente</p> <p>B.6. Adecuación de la actuación a las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 10 puntos) se añade nuevo criterio:</p> <p>B.6.4. Proyectos de rehabilitación o reconstrucción de infraestructuras físicas: Hasta 2 puntos El proyecto contempla actuaciones de rehabilitación o reconstrucción de infraestructuras físicas y contempla gastos de inversión en un porcentaje superior al 25% de los gastos directos.</p>